



**UGT INFORMA**



Buenas.

Os queremos informar sobre la reunión que tuvimos el día 23 en la Consejería de Agricultura con el Orden del día que os enviamos en un correo anterior.

Para empezar comentaros que la reunión era un mero trámite de información pública de la documentación que os enviamos mediante los siguientes enlaces (Es necesario abrirlos en un ordenador personal ya que son muy grandes y no se os pueden enviar como archivo), si alguien tiene alguna duda para obtenerlos, por favor decidnoslo.

[https://onedrive.live.com/redir?resid=70D48ECABC0AF913!3983&authkey=!ALrtASi2y0kg\\_mc&ithint=folder%2c](https://onedrive.live.com/redir?resid=70D48ECABC0AF913!3983&authkey=!ALrtASi2y0kg_mc&ithint=folder%2c)

[https://www.dropbox.com/s/7dpzodw6gdxpc7/memoria\\_CAE\\_a\\_o2013.rar](https://www.dropbox.com/s/7dpzodw6gdxpc7/memoria_CAE_a_o2013.rar)

[https://www.dropbox.com/s/ccdq6fnb00a3fu5/Resolucion\\_programa\\_form\\_2014.pdf](https://www.dropbox.com/s/ccdq6fnb00a3fu5/Resolucion_programa_form_2014.pdf)

En el desarrollo de la reunión nos comentan los representantes de la Administración que ha recibido escrito de CC.OO. relativo a la convocatoria de Comisión Asesora Mixta, a lo que piden excusas por no haberla convocado y se comprometen a convocar una en este primer semestre de 2014, veremos.

El punto 1, Nos presentan un futuro plan de formación en materia de incendios forestales y que esperan aportaciones. (Documento en enlaces).

Les decimos que en el documento no aparecen en ningún lado especificado los funcionarios que desempeñarán las labores del plan de formación. Vamos que en un documento amplio no aparecen las palabras "AGENTE MEDIOAMBIENTAL" ni una vez, lo que nos parece "curioso".

Al preguntar por el punto 2 del orden del día, formación para ESTE año, vamos la que nos acaban de dar, se le pregunta el porqué de la evaluación, consecuencias de la misma, a lo que se nos responde que la evaluación es meramente orientativa para saber el nivel medio de los componentes del SEIF y así adaptar la formación, se le solicita que lo pongan así por escrito y no lo consideran necesario.



**UGT INFORMA**





Para FSP-UGT-CLM, empezando por agradecer la formación que siempre es bueno recibirla, además de preceptivo, pero esto es el **principio de una especialización en incendios forestales**, ya que dicen que la evaluación no sirve para nada pero luego hablan de ACREDITACIONES para puestos y niveles del incendio, los exámenes han sido nominativos y no nos ponen por escrito sus intenciones.

El peligro de una especialización en Incendios es obvio, ya que supondría una merma de las competencias para un gran número de funcionarios, pero también peligraría una futura segunda actividad, las guardias de 112 (ahora AGT), vamos competencias aparentemente fijadas para el cuerpo de Agentes Medioambientales que creemos corren serio peligro.

El resto de la reunión trató sobre los documentos que os hemos adjuntado, que recomendamos leáis, para los que hay que hacer propuestas y nos influyen o van a influir mucho en el desarrollo futuro de algunas de nuestras labores. En uno de los documentos está el EPI que pretenden comprar.

Llegado el punto de ruegos y preguntas se les recordó los temas que seguimos teniendo pendientes, a saber, segunda actividad, sistema de elección de Coordinadores que no sea por “digitalina” y si por el proceso que se comprometió el Director General en Mesa Sectorial de Función Pública, luminosos azules, permiso BTP, concursos, bueno ya fuera por uno u otro sindicato, se les recordaron las demandas del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla La Mancha.

Relativo a las BIIF, desaparecen aparentemente, por lo menos como se crearon y quieren acreditar como Agentes BIIF a todo aquel que haya recibido la formación en Investigación, no desarrollaron mucho más pero pinta MUY MAL para la buena Investigación de causas en Castilla La Mancha. Tendrán estadísticas pero poco más, parece que no comprenden que investigar incendios es algo más que realizar el Método de las Evidencias Físicas.

En otro orden, se le reprochó al Dtor. Gral. el **Anteproyecto de Ley de Caza**, que entendemos es una aberración contra la protección de la naturaleza y las labores de investigación y sanción de envenenamientos, una ley selectiva, comercial, que se permite el lujo de modificar la Ley de Protección de la Naturaleza.

Desde UGT hemos hecho alegaciones a esta Ley de Caza “escrita” por el Lobby de los cazadores, pero nos tememos que caerán en saco roto.



**UGT INFORMA**





Por último comentaros que bajo nuestro punto de vista, el colectivo de Agentes Medioambientales, a nivel estatal y regional está siendo atacado por fuerzas políticas y no políticas, somos un colectivo que no interesa ya que pensamos y estamos formados y eso incomoda.

Desde FSP-UGT-CLM, continuamos trabajando para que la merma en los derechos sea la mínima posible, al mismo tiempo que procuramos garantizarnos que recuperaremos lo que nos están quitando.

ESTAR CALLADO NO SIGNIFICA ESTAR OCIOSO.

Un saludo.



Agentes Medioambientales FSP-UGT CLM.

Tlf. 686518869

Correo Electrónico: [agentesmedioambientales@fspclm.org](mailto:agentesmedioambientales@fspclm.org)



@UGTforestales

[FSP-UGT Castilla-La Mancha](#)

**SÍGUENOS EN facebook.**

[AFILIATE, ES TU DERECHO Y TU DEFENSA](#)

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, puede contener información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a



**UGT INFORMA**





terceros sin la previa autorización de FSP-UGT. En caso de haber recibido este correo por error, le rogamos notifique inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente. Le agradecemos de antemano su colaboración. De conformidad con lo establecido en el RD 1720/2007, FSP-UGT garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal contenidos en este correo. Así mismo, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita a la dirección Avenida de América, 25, 3ª Planta 28002 Madrid



**UGT** INFORMA

